



SUM-SEC/14-2018

Contrato de suministros e instalación de cuatro puntos de recarga para vehículos eléctricos en el Municipio de Oliva

Asunto: Acta apertura sobre único.

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO APORTADO POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN OLIVA.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Oliva, y en el Salón de Comisiones, siendo las doce horas del día 26 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación constituida con carácter permanente mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2018, y que actuará en el ejercicio de las funciones que la LCSP y normativa de desarrollo atribuye a las Mesas de Contratación.

Así pues, la Mesa de Contratación será el órgano que efectuará la valoración de las ofertas y calificación de la documentación administrativa, integrada por los siguientes miembros y que asisten a este acto que nos ocupa:

- Presidente: José Sebastián Estela Climent, Jefe del Departamento de Gobernación y Contratación Administrativa.
- Vocales: Sofía Gregori Bosch, Secretaria Acctal.  
Marta Milvaques Cucart, Interventora Municipal  
Antonio Mansanet Morant, Técnico de Administración General
- Secretaria: Rosa María Tomás Escrivá, Funcionaria del Departamento de Contratación Administrativa.

Este procedimiento ha sido objeto de licitación pública mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 8/10/2018, así como también en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Oliva, estableciéndose un plazo para presentar las ofertas de hasta el 23/10/2018 a las 14:00 horas.

Se inicia la sesión en acto público tal y como dispone la cláusula 16 del PCAP, dado que se trata de la apertura de un sobre único, acto al cual unicamente asiste un representante de una de las empresas licitadoras, en concreto D. Sergio López Alonso que representa a la mercantil PAVAPARK MOVILIDAD S.L., procediéndose seguidamente por la Presidencia a la apertura de las plicas, a saber,

- Plica núm. 1, presentada por TECNIC MOVILIDAD ELÉCTRICA, el 19/10/2018. R.E. 2018/15976.
- Plica núm. 2, presentada por ALFREDO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L., el 22/10/2018, R.E. núm. 2018/16050.
- Plica núm. 3, presentada por INSTALACIONES ELÉCTRICAS GINERCA S.L., el 23/10/2018, R.E. núm. 2018/16082.



- Plica núm. 4, presentada por TRENASA S.A., el 23/10/2018, R.E. núm. 2018/16086.
- Plica núm. 5, presentada por PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.U., el 24/10/2018, R.E. núm. 2018/16179 (justifica la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, mediante fax el 23/10/2018)
- Plica núm. 6, presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A., el 24/10/2018, R.E. núm. 2018/16183. (justifica la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, mediante fax el 23/10/2018)
- Plica núm. 7, presentada por PAVAPARK MOVILIDAD S.L., el 24/10/2018, R.E. núm. 2018/16186. (justifica la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, mediante fax el 23/10/2018)
- Plica núm. 8, presentada por ELECTRÓNIC TRAFIC S.A., el 24/10/2018, R.E. núm. 2018/16188. (justifica la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, mediante fax el 23/10/2018)
- Plica núm. 9, presentada por MONCOBRA S.A., el 24/10/2018, R.E. núm. 2018/16191. (justifica la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, mediante fax el 23/10/2018)
- Plica núm. 10, presentada por CREARA CONSULTORES S.L., EL 25/10/2018, R.E., núm. 2018/16278. (justifica la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, mediante fax el 23/10/2018)

Este sobre único debe contener los documentos establecidos en la Cláusula 12 del PCAP, Pliego aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Contratación Administrativa (P.D.2013/17 del 26/09/2017), núm. 2413/18 del 4 de octubre, y en concreto : índice; declaración responsable ajustado al modelo DEUC; oferta económica conforme al anexo II ; escrito datos contacto y modelo de autorización Anexo III. Igualmente deberá incorporar cualquier otro documento que se indique expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En tal sentido, y del contenido de la oferta económica formulada al efecto, las proposiciones formuladas por los diversos licitadores, se concretan en los datos siguientes:

- PLICA 1, TECNIC MOVILITAT ELECTRICA S.L., que ofrece un precio del suministro pretendido de 61.687,92 Euros, IVA incluido, baja del 5%; disponibilidad de asistencia técnica a 84 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 23 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 2, ALFREDO MARTÍNEZ E HIJOS S.L., que ofrece un precio del suministro pretendido de 53.726,42 Euros, IVA incluido, baja del 17,26078%; disponibilidad de asistencia técnica a 0 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de ½ hora; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 25 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 3, INSTALACIONES ELÉCTRICAS GINERCA S.L., que aporta presupuesto y medición detallada, y concluye con una cantidad en concepto de presupuesto de ejecución material (PEM) de 52.438,19€, sin aportar ningún otro dato adicional más.



- PLICA 4, TRENASA S.A., que ofrece un precio del suministro pretendido de 52.913,30 Euros, IVA incluido, baja del 18,51%; disponibilidad de asistencia técnica a 86,2 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 23 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 5, PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.U., que ofrece un precio del suministro pretendido de 54.761,41 Euros, IVA incluido, baja del 15,67%; disponibilidad de asistencia técnica a 84 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de menos de 24 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 6, SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A, que ofrece un precio del suministro pretendido de 50.215,00 Euros, IVA incluido, baja del 22,67 %; disponibilidad de asistencia técnica a 84 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 12 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 7, PAVAPARK MOVILIDAD S.L. que ofrece un precio del suministro pretendido de 45.408,00 Euros, IVA incluido, baja del 30,07%; disponibilidad de asistencia técnica a 75 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 23 ,59 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 8, ELECTRÓNIC TRAFIC S.A., que ofrece un precio del suministro pretendido de 45.450,29 Euros, IVA incluido, baja del 30,01%; disponibilidad de asistencia técnica a 80,9 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 23 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA 9, MONCOBRA S.A., que ofrece un precio del suministro pretendido de 55.214,72 Euros, IVA incluido, baja del 14,97%; disponibilidad de asistencia técnica a 88 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 16 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.
- PLICA10, CREAMA CONSULTORES S.L., que ofrece un precio del suministro pretendido de 55.456,00 Euros, IVA incluido, baja del 14,60 %; disponibilidad de asistencia técnica a 133 Km de esta Ciudad de Oliva y con un tiempo de respuesta de 20 horas; y amplía la garantía adicionalmente en un total de 24 meses más a los 12 previstos en el Pliego.

Se observa que la plica núm. 3 presentada por la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS GINERCA,S.L., incorpora unicamente en su proposición un presupuesto y medición detallada, que concluye con una cantidad en concepto de presupuesto de ejecución material, sin aludir a los otros criterios de adjudicación de aplicación automática, y que obviamente, no acompañando índice, Deuc, oferta económica adaptada al modelo Anexo II ni los datos de contacto y modelo de autorización Anexo III, por esta razón y al no poder ser objeto de subsanación, la Mesa propone el rechazo de esta proposición.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la comprobación de las 9 propuestas admitidas, y a la comprobación de que ninguna de ellas haya presentado una oferta que se



encuentre en presunción de anormalidad y temeridad. Se adjunta informe del Técnico de Contratación Administrativa donde se indica que tras las oportunas comprobaciones de conformidad con el art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, se advierte que hay dos ofertas que inicialmente se encuentran incursas en situación de anormalidad, desproporción o baja temeraria, PAVAPARK MOVILIDAD S.L. (baja del 30,07 %) y ELECTRONIC TRAFIC S.A., (baja del 30,01 %) correspondientes a las plicas 7 y 8 respectivamente.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros eleva al órgano de contratación, las siguientes propuestas:

- Que se proceda a rechazar la oferta presentada por la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS GINERCA,S.L., por los motivos anteriormente expuestos.
- Que se admitan las ofertas presentadas por las 9 mercantiles restantes.
- Que se realice trámite de audiencia a las ofertas presuntamente incursas en anormalidad o desproporcionalidad, a saber, PAVAPARK MOVILIDAD S.L. y ELECTRONIC TRAFIC S.A., correspondientes a las plicas 7 y 8 respectivamente, para que procedan a justificar las condiciones de las ofertas susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas, concediéndoles un plazo de hasta el próximo lunes 5 de noviembre de 2018, a las 14:00 horas para que aporten dicha documentación, en los términos previstos en la cláusula 16 del PCAP.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia de la Mesa la declara finalizada siendo las doce horas y cuarenta minutos del día al inicio indicado, extendiéndose esta Acta, que firman todos los miembros asistentes de la Mesa, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

LOS VOCALES